



Universidad Nacional de la Patagonia Sur Juan Bosco
2018- Año del centenario de la Reforma Universitaria

Comodoro Rivadavia, 12 de setiembre de 2018.-

VISTO y CONSIDERANDO:

Que se realizará en la ciudad de Buenos Aires, entre el 13 y 14 de setiembre próximo, una nueva reunión del Foro Argentino de Facultades y Escuelas de Medicina Públicas- FAFEMP-.

Que la Decana de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, Mg. Antonia L. BLANCO participará de dicho evento.

Que corresponde cubrir los gastos que demandará la actividad, siendo imputados a fondos del Convenio 788/15.

**POR ELLO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
y CIENCIAS DE LA SALUD**

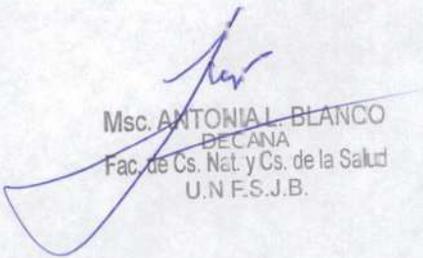
RESUELVE

Art.1°) Autorizar el pago de 2 (dos) días de viáticos a nombre de la Mg. **Antonia L. BLANCO**, a fin de cubrir los gastos que demandará su participación en la reunión del Foro Argentino de Facultades y Escuelas de Medicina Públicas- FAFEMP-, que tendrá lugar en la ciudad de Buenos Aires entre el 13 y 14 de setiembre del año en curso.

Art.2°) Imputar el mencionado gasto a fondos del Convenio 788/15.

Art.3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, cumplido ARCHIVASE.

Resolución DFCNyCS N° 812/18


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.F.S.J.B.